



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

No. de Oficio B00.02.01.02.02.2765/2018

Ciudad de México

7 7 ABR 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO **PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; y en los artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

MIX GANADO CORRAL

A-9066-130

27 ABR 2023

FORMA FISICA POLVO GRANULAR

ENVASE

SACO DE PAPEL MULTICAPAS

De acuerdo a su ingrediente activo el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base del principio activo citado con registro vigente ante esta Secretaria para consumo por bovinos.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V., Boulevard Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN DE SAGARPESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS GENERAL DE SALUD ANIMAL

SAGARPA

SENASICA

27 ABR 2018

MONICA BERENIE GHENNO MARCHAMECCIÓN DE SERVICIOS Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 letra Diracción VII, 42 y 45 párrafo segundo del Redumento interes el la lica de la principal de la configuración de la configuració

Desarrollo Rena Pasca y Abimentación en vigos cublicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil de Interior del Segricio Nacional de Sandad Localdad A Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio de dos mil dieciséis; firma la Subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios en suplencia por ausencia de la C. MVZ, Ofelia Flores Hernández, Directora de Servicios y Certificación Pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ.-DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento. MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ.-DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Para conocimiento

F-7078

c.c.p. GG*kmbg



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



MIX GANADO CORRAL Autorización SAGARPA A-9066-130 PREMEZCLA MINERAL MEDICADA CON MONENSINA PARA BOVINOS DE ENGORDA CONTENIDO NETO: 20 kg.

ANALISIS GARANTIZADO:

Calcio	Mín.	24,50	%
Sodio	Mín.	8,00	%
Humedad	Máx.	3,00	%
Cenizas	Máx.	97.00	%

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

2 XABR 2018

APROBADO
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Carbonato de calcio, cloruro de sodio, bentonita sódica, sulfato de sodio, Monensina sódica (1250,00), óxido y/o sulfato de manganeso, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido y/o sulfato de zinc, yodo EDDY, carbonato de cobalto, glicinato de zinc, extracto de plantas, vitaminas A, Vitamina E, aceite mineral, y antioxidante (BHA, Etoxiquin)

INDICACIONES: Premezcla mineral medicada con monensina para la elaboración de alimento balanceado para bovinos de engorda durante la etapa finalización.

Indicada para la prevención de coccidiosis.

Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los bovinos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, Agregar 20 kg de MIX GANADO CORRAL al resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado ó suministre 200 gramos/animal/día. Consulte nuestro departamento Técnico.

ADVERTENCIA: No almacenar el producto en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el producto directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No ofrecer este producto a los equinos, la ingestión de monensina en equinos es fatal. No se administre en combinación con Tiamulina, Oleandomicina o Sulfas.

No requiere tiempo de retiro antes del sacrificio de los animales para consumo humano.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica.

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.